



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 007 SESIÓN ORDINARIA**  
**VIERNES 06 DE MARZO DE 2020**

Siendo las 09H00 del día viernes 07 de febrero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 07 de febrero de 2020.
2. Asuntos Académicos:
  - 2.1 Conocimiento Presupuesto aprobado para la Maestría en Ingeniería Química
  - 2.2 Aprobación de Proyecto Comunitario para el Desarrollo de Emprendimientos en la elaboración de desinfectante, detergente, jabón y champú en Loma Gorda del Cantón Pedro Moncayo.
  - 2.3 Aprobación de Proyecto de manejo integral de residuos Sólidos no peligrosos generados en la FIGEMPA y Facultad de Ingeniería Química.
3. Asuntos Administrativos
  - 3.1 Comunicación de espacio publicitario (El Comercio).
  - 3.2 Conocimiento de necesidad para modificar el Arancel de destilación TBT para el laboratorio DPEC.
4. Asuntos varios

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva No. 05 de la sesión ordinaria de 07 de febrero de 2020.**

El señor Decano expresa en el punto 2.1 del Acta 05, que es importante aclarar con referencia al Ajuste de la malla rediseñada aprobada en sesión ordinaria del Consejo Universitario con fecha martes 03 de marzo 2020; la misma podrá implementarse una vez que el CES proceda con su registro en aplicación a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico y que mientras no haya el respectivo registro, los horarios de clases se deberán elaborar con la malla vigente. Además, expresa que dicho ajuste a la Malla rediseñada implica el incremento de la asignatura de Biología dentro de la malla curricular, convalidación y/o eliminación de materias, así como la posible renovación de contratos de personal Docente y Técnico Docente, situación que obliga a Consejo Directivo efectuar un análisis para determinar en qué semestre puede implementarse el mencionado ajuste.

Una vez que se encuentre debidamente registrado en el CES, se definirá el semestre en inicie el proceso de implementación de Ajuste en que iniciará

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

**Aprobar el Acta Resolutiva No. 05 del 07 de febrero 2020, con las observaciones realizadas.**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS:**

**2.1 Conocimiento Presupuesto aprobado para la Maestría en Ingeniería Química**

Mediante Resolución RCE-S. O 006 No 041-2020, de fecha 21 de febrero 2020, de Procuraduría de la Universidad, remite la Aprobación el Presupuesto para la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica.

El señor Director de Posgrado de la Facultad, Ing. Edward Jiménez presenta el tríptico descriptivo de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- **Avocar conocimiento de la aprobación del presupuesto para la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica.**
- **Aprobar tríptico con las observaciones efectuadas descriptivo de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica.**

**2.2 Aprobación de Proyecto Comunitario para el Desarrollo de Emprendimientos en la elaboración de desinfectante, detergente, jabón y champú en Loma Gorda del Cantón Pedro Moncayo.**

Mediante oficio No. 121-CVSFIQ, de fecha 28 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Bermúdez, coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, solicita se apruebe en Consejo Directivo, el proyecto: *PROYECTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS EN LA ELABORACION DE DESINFECTANTE, DETERGENTE, JABON Y CHAMPU EN LOMA GORDA EN EL CANTON PEDRO MONCAYO, coordinado por el Ing. Sergio Medina.*

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

**Aprobar el PROYECTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS EN LA ELABORACION DE DESINFECTANTE, DETERGENTE, JABON Y CHAMPU EN LOMA GORDA EN EL CANTON PEDRO MONCAYO, y solicitar al señor Subdecano verificar que el presupuesto conste en la Facultad de Ingeniería Química para ejecutar el Proyecto.**

**2.3 Aprobación de Proyecto de manejo integral de residuos Sólidos no peligrosos generados en la FIGEMPA y Facultad de Ingeniería Química.**

Mediante Oficio No. 122-CVSFIQ, suscrito por el Dr. José Bermúdez, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ingeniería Química; solicita se apruebe el proyecto de "Manejo integral de residuos Sólidos no peligrosos generados en la Facultad de Ingeniería en Geología, Mimas, Petróleos y Ambiental y Facultad de Ingeniería Química", coordinado por la Ing. Sandra Gavilánez.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Aprobar el proyecto “Manejo integral de residuos Sólidos no peligrosos generados en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental FIGEMPA y Facultad de Ingeniería Química”.**

**3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**3.1 Comunicación de espacio publicitario (El Comercio).**

Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero 2020, Micaela Montalvo, Consultora Comercial, remite información de espacio publicitario para publicar en El Comercio por los 194 años de fundación de la UCE poscolonial.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

**No adquirir espacio Publicitario en El Comercio.**

**3.2 Conocimiento de necesidad para modificar el Arancel de destilación TBT para el laboratorio DPEC.**

Mediante oficio No. 050-DPEC-2020, suscrito por el Ing. Pablo Londoño, solicita gestionar el cambio del valor del arancel DESTILACION TBP, considerando un beneficio del 55%.

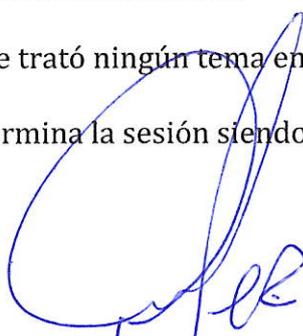
Al respecto Consejo Directivo resuelve:

**Se acepta el pedido del Director del DPEC para modificar el Arancel de destilación TBP para el laboratorio DPEC.**

**4. ASUNTOS VARIOS**

No se trató ningún tema en asuntos varios

Se termina la sesión siendo las 11h30

  
**Ing. Humberto R. González G.**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

  
**Dr. Víctor Hugo Vinuesa**  
**SECRETARIO ABOGADO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**